Viérnes 10 de Marzo de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI — Número 1998

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad.............. 25 pesos m|c.
En el Interior............ 35 » »
» » Exterior............ 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El año 80 fué una época, podemos calificarla, de tremenda para la República Argentina.

Sus instituciones estaban en inminente peligro;

Su estabilidad bamboleaba y parecia estar pronta á caer por el huracan producido por el encono de un partido que, sin mas armas que la calumnia, luchaba con su adversario que era el partido de principios y sostenido por la opinion populer.

De este violento choque de pasiones bastardas las ménos, nobles las mas, resultó una guerra civil, en que muchos hijos de nuestra pátria cayeron en el campo de la lucha fratricida, sin gloria, oscuramente, muertos por el arma de sus propios hermanos.

Se habló de localismo, de que los porteños todo lo querian abarcar para sí; de que las provincias unidas se preparaban á reducir á cenizas, ó poco menos, á la *orgullosa* Buenos Aires.

Fueron tan violentas las prédicas que se hicieron y tan doradas las píldoras como de buena calidad que muchos, infinidad de hijos de esta Provincia las *tragaron*.

En reasumidas cuentas lo que habia era un acontecimiento natural, resabios de nuestro modo de ser antiguo.

Habia mas.

La juventud que se precipita sin observar nada, sin meditar nada.

Habia mas.

Un partido poco tiempo antes derrotado en los comicios y en los campos de batalla.

Habia mas.

La lucha sorda, de tinieblas, de ambicion del mismo partido, cuyo ídolo, Mitre, habia caido de un alto trono, derribado por sus propias defecciones.

Habia mas.

Un viejo—inteligente é ilustrado, sí, pero que olvidaba que su espíritu se apagaba por la accion destructora del tiempo, y en un vuelo de imaginacion, sin grandes antecedentes, sin contar con la opinion *quizo ser Presidente.*

Habia mas.

Un militar jóven é ilustrado, lleno de méritos, apoyado por el elemento progresista, por el comercio del país y el extranjero, era el candidato del pueblo argentino para regir sus destinos; y el pueblo, digámoslo, cumplió sus deberes que era buscar paz, felicidad y engrandecimiento en el nuevo magistrado....

Olvidemos ese episodio de nuestra vida democrática, sangriento; y vergonzoso para los que comprendemos los intereses del país.

La oposicion fué vencida y perdonada, dándoselo inmediatamente participacion en la cosa pública, y las mas ámplias garantías que verdaderamente no merecía el crímen de lesa patria que acababa de cometer.

En una palabra:

Vuelta la calma á los hogares, el movimiento al comercio, el desenvolvimiento á las industrias, el Brigadier General D. Julio A. Roca, electo presidente, empezó la difícil tarea que le estaba encomendada, por el pueblo todo de la República.

Proximamente tiene tres años de Gobierno. En el primero, ¡que ataque, que calumnia no se ha fuminado contra el hombre y el magistrado?

Todos; todas; la oposicion ha saciado en el Gabinete la injusta sed de venganza que lo ahogaba y la oprime aun. Ni una palabra ha dicho el General Roca, ¿y para que?

Se defiende el criminal.

La conciencia del deber cumplido, atacada, calle porque hay algo asi como un presentimiento que le dice que sus desvelos serán premiados, que se le hará justicia, á pesar de todo el torrente de las opiniones extraviadas.

A la oposicion que hoy se ensaña contra el ilustrado magistrado, General Julio A. Roca, dirémosle:

Bajo que presidencia se ha llenado un empréstito argentino en los mercados europeos, CATORCE VECES?

Bajo que presidencia ha reinado mayor paz?

Cuando mas tranquilidad en la familia argentina?

Cuando mas fé y movimiento en el comercio?

Bonos de Tesoreria, Acciones del Banco Nacional y del Hipotecario, todo título de crédito se cotiza hoy á la par, con asombrosos premios casi siempre.

Exploraciones peligrosas á tierras argentinas, antes ni siquiera pensadas, se han llevado á cabo por los gefes de nuestro ejército, abriendo al pais ancho campo de riquezas inesplotadas.

Obras de utilidad pública, de higiene, ornato y embellecimiento.

Estension y creacion de Ferro-carriles.

Ramales de telégrafos aumentados;

Líneas de teléfono y pantelefono.

Proyectos á sancionarse de nuevas y estensas vias de tramways, y otras importantísimas obras se han realizado, se han principiado y algunas otras se concluirán ó empezarán en la presente Administracion, no obstante los ataques injustos de una oposicion ciega y extraviada.

Hé ahí la obra del Presidente de la República, General Roca.

Hé ahí los bienes que produce al país un Gobierno honrado y patriota.

Dejamos la palabra á la oposicion.

Tenemos la conviccion de haber cumplido con un deber de conciencia.

Nada mas.

INCENDIOS EN LA CIUDAD

AL GEFE DE POLICIA DE LA CAPITAL

Cuando no es posible remediar un mal en todo sus detalles á la vez, se remedia por partes. Con respecto á los incendios que ocurren tan frecuentemente en Buenos Aires, quisiéramos indicar todas las deficiencias que se observan en el servicio público destinado á sofocarlos

Pero esto no es posible, por que debiéramos empezar por exijir que en cada boca-calle hubiera un surtidor de aguas corrientes que permitiera aplicarle una manguera y funcionar libremente la bomba de incendio.

Por lo pronto, solo nos referiremos á una práctica perniciosa y altamente perjudicial, que puede suprimirse con una reglamentacion conveniente.

En el acto de los incendios, multitud de vigilantes y personas que no lo son, invaden las casas vecinas á la incendiada, se apoderan de los objetos y muebles que alli existen y los arrojan sin piedad á la calle por las ventanas, por las puertos, por las azoteas.

En la calle amontonan todos estos objetos destrozados, confundiéndolos con otros objetos muebles de agena propiedad y los dejan alli abandonados y á merced del primer mal inspirado que quiera apoderarse de aquellos articulos susceptibles de ser ocultados.

Repetimos que esta práctica es perjudicial y debe evitarse, pues nada ganan los dueños de las casas vecinas con que sus muebles sean salvados del incendio, si han de perecer hechos pedasos en la calle pública, destrozados por la violencia con que son arrojados ó desapareciendo entre las manos de los ladrones.

Es necesario, pues, reglamentar este punto distribuyendo las tareas que á cada uno le incumben en esos actos desgraciados.

Proponemos, y al Prefecto de la Capital nos dirigimos, la siguiente reglamentacion que pudimos observar en Nápoles en un incendio ocurrido en la *Chiaja.*

En cada seccion de policía deben haber constantemente media docena de escaleras con la estension suficiente para trepar por ellas hasta el primer piso de una casa; una cantidad conveniente de gruesos calabrotes de diez varas con garfios de hierro á sus extremidades y además rollos de cuerdas para envolver los muebles en dos lazadas; una docena de picos de demolicion; media docena de palas; dos docenas de baldes de cueros y un carro con dos caballos.

Inmediatamente de producido el incendio, veinte vijilantes custodiando el carro deben dirijirse al sitio del siniestro y posesionarse de las casas de la vecindad, empezando con todo cuidado á la extraccion de los muebles de las casas bajas y altas.

Con tino y con ayuda de todos los elementos de que disponen, podrán realizar esa extraccion, sin perjuicio de los vecinos de la casa incendiada y en favor del órden de que es guardian celoso la policía.

Los objetos de cada casa se irán amontonando separadamente y quedará delante de cada monton un vigilante para impedir que nadie los toque.

Los picos de demolicion, los baldes de cuero, etc. serán repartidos entre el resto de los vigilantes y particulares que concurran al incendio para prestar el servicio á que están destinados.

Procediendo en la forma que indicamos se llenará una necesidad sentida cual es la de evitar los perjuicios que sufren los vecinos mas próximos al incendio.

Es necesario preveer todo, para que no suceda que en el momento de la catástrofe falten baldes, falten picos de demolicion y todos aquellos elementos que son tan necesarios para sofocar el incendio ó para impedir su propagacion.

En los frecuentes incendios que han ocurrido últimamente hemos observado con dolor la confusion y la algarabia infernal que se produce.

Allí todos gritan, todos mandan, todos disponen; los Jefes de seccion pierden su autoridad moral; se confunden entre el populacho en vez de alzarse sobre él; se dejan dominar por el primer vecino entrometido y vocinglero que se presenta á manejar la batuta de ese pandero.

Es necesario, repetimos, poner remedio á estos males, para evitar que en medio del dolor que produce una desgracia se cometan abusos de todo género.

Volveremos sobre el particular, deseando que nuestras indicaciones se tomen como el deseo sincéro de ayudar con nuestros conocimientos al mejor servicio de policía.

LOS MAESTROS DISCUTIENDO

(COLABORACION)

Articulo del Profesor Don S. Hernandez

Aun cuando no participamos de las ideas religiosas que defiende el maestro de escuela que escribe los artículos siguientes, los publicamos, porque es preciso que el gremio de profesores cambie ideas, discuta sus opiniones sobre educacion, tomando esta bajo la faz que le parezca mas conveniente.

Esta seccion es libre para ellos—reservándonos el derecho de emitir nuestra opinion combatiendo ó apoyando las ideas que se emitan.

La sério de articulos que empezamos á publicar comienza así:

Los Colegios Ingleses entre nosotros

Hace algunos años que la educacion secundaria entre nosotros estaba completamente entregada á profesores y directores extranjeros; hoy dia, infinidad de jóvenes hijos del país, profesores diplomados ó estudiantes de nuestra Universidad, ejercen el profesorado con provecho general para todos.

Esta juventud aprovechada nos trae un nuevo órden de ideas en la educacion que choca terriblemente con el sistema dictatorial y jesuítico del profesorado inglés.

Efectivamente; el sistema educacionista inglés entre nosotros es enteramente pernicioso; si nos detenemos un poco á estudiarlo, ese sistema en el fondo es monárquico. La semilla vertida en el corazon del niño, mas tarde fructifica, y la república alimenta en un mismo seno enemigos que han de dar contra ella.

No hay una nacion en el mundo que conserve mas sus hábitos, sus costumbres, su lengua, su religion, ni menos apego al país en que vive, que los nacionales ingleses. Los nietos de los nietos de un inglés serán siempre ingleses; el gobierno no les puede exijir el servicio militar; ellos encontrarán siempre el medio de esquivarlo; raro es que mezclen su sangre con la de otra nacionalidad, y como prueba de ello tenemos la colonizacion de los Estados Unidos del Norte.

Mientras los Españoles, Portugueses, Franceses, etc. se mezclaban con la raza indígena y hasta la africana, como lo prueban los descendientes que pueblan la América del Sud. Los ingleses despoblaban los Estados Unidos del Norte y persiguiendo como fieras los indígenas, consiguieron exterminar la mayor parte, y cuenta la Historia que solo hubo un solo enlace en los primeros tiempos de la conquista y eso por razones políticas. Los Ingleses entre nosotros no son como los Italianos, Españoles, Franceses; están muy equivocados, son una masa compacta, unida, en una palabra es un pueblo dentro de otro pueblo. Han llegado en su pretension estúpida hasta querer nombrar un presidente, aliándose con algunos hijos del país; levantaron una candidatura y quisieron nombrar sus diputados que representasen el comercio inglés, no el comercio, figense bien, sinó el comercio inglés.

Estas consideraciones generales que hacemos respecto del carácter inglés, no implican absolutamente un ataque hácia la nacionalidad inglesa; amigos sinceros del pueblo inglés, admitamos la libertad que han conquistado los ingleses y el progreso de los Estados-Unidos del Norte, (los ingleses son libres á despecho de doscientos millones de esclavos que tienen en las Indias, y la miseria mas espantosa de las clases bajas de Inglaterra, del hambre de un pueblo entero la Irlanda, de tener entre sus suplicios la horca y de haber dado pruebas de crueldad y fanatismo que no la han dado pueblo alguno) pero no olvidamos que somos argentinos. Movidos solamente por un sentimiento de filantropía es que escribimos estas líneas, compadecidos de los sufrimientos que padecen los niños que van á los colegios ingleses y que sus padres, aunque ellos se los digan, no les dan crédito.

El señor J. Reynolds, catedráctico del Colegio Normal de esta ciudad, tiene un Colegio en la calle de Temple núm. 554 titulado Anglo-Argentino; á ese Colegio acuden niños hijos de todas nacionalidades, pero como es natural en mayor número hijos de argentinos.

Cuál es el sistema penitenciario en los colegios primarios Argentinos? cuál el de los colegios secundarios, cómo en los Colegios Nacionales, Colegios Normales, etc. Demasiado lo sabemos; no hay sistema penitenciario, una simple detencion no repetida, una amonestacion paternal del profesor, etc. he ahi todo. El Colegio del señor Reynolds es un Colegio primario y secundario á la vez, pues contiene alumnos que cursan hasta el 4° año de preparatorios.

(*Continuará.*)

Resoluciones

El Ministerio de Justicia, Culto é I. Pública ha dirigido ayer la siguiente nota al Departamento de Ingenieros.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1882.

Señor Director del Departamento de Ingenieros. Con fecha 7 de Diciembre próximo pasado puso este Ministerio en conocimiento de vd. el decreto que en ese mismo dia se expidió y en el cual se designaba el local en que se ha de levantar el edificio de la Universidad Nacional de la Capital, y se disponia que ese Departamento procediendo á la confeccion de los respectivos plazos y presupuestos, advirtiéndole que esos trabajos preparatorios debian ser presentados al Congreso en sus próximas sesiones, y pidiendo para ellos, en consecuencia, su preferente atencion.

El mismo carácter de urgente, tenia la nota del Juez Comercial de fecha 25 de Febrero del año corriente, pasada el mismo dia por este Ministerio al informe de ese Departamento.

Sin embargo ninguno de estos asuntos han sido informados hasta el presente.

Conviene á los intereses públicos de la Capital, que ese Departamento se expida en uno y otro á la brevedad posible; y yo abrigo la esperanza de que así lo comprenderá el Sr. Director del Departamento de Ingenieros.

Dios guarde á V. E. muchos años.

ROCA.
E. WILDE.

—

El Ministerio del Interior expidió ayer la siguiente resolucion en el asunto de los cocheros:

Buenos Aires, Marzo 9 de 1882

Considerando que las dudas que se han suscitado por parte del Departamento de Policía se refieren á la facultad de prohibir el tránsito por las calles adyacentes á los locales arrendados;

2° Que está prohibido por la Ordenanza Municipal de 29 de Marzo de 1869 á los carruajes de plaza que no estén en servicio estacionarse en las calles ó tomar pasajeros en los puntos que la Municipalidad tiene arrendados para estacion de carruajes;

3° Que esa ordenanza ha regido desde la época de su sancion y bastará hoy su ejecucion para hacer efectivas las obligaciones del contrato de arrendamiento, celebrado por la Municipalidad, sin que sea necesario interrumpir el tránsito por las calles públicas;

Ofíciese al Gefe de Policía para que disponga se preste á la Comision Municipal el concurso que requiere impidiéndo que los carruajes de alquiler que no esten en servicio, levanten pasajeros en los locales arrendados y en las cuadras que las rodean,

ROCA.
B. DE IRIGOYEN.

LA BOLSA

No se ha hecho ninguna operacion en papel moneda.

Las Cédulas Hipotecarias de la série A. continúan á los mismos precios.

Las de la série E. han declinado un poco.

Las transacciones han sido importantes, vendiéndose al contado de 86 á 85 3|8 y para fin de mes de 86 1|4 á 85 3|4.

Acciones del Banco Nacional—Continúa el movimiento de baja en estos títulos vendiéndose para fin de mes de 124 á 124.

—Hé aquí las transacciones efectuadas en la Bolsa:

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado.......E	11200	86	85 3|8
Fin de mes......	281000	86 1|4	85 3|4
Marzo 10........	13000	86	85 3|4
Marzo 10.......A	10[illegible]	10[illegible] 1|2	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Fin del mes.......	420[illegible]	125	124

Damos en seguida el Balance del Banco de la Provincia correspondiente al mes ppdo.

DEBE

	Metálico	Moneda cor'te
A capital....	27590681 47	33108116
Depósitos con premio....	3351991 82	918269208 5
Id sin premio	1327186 27	3886513 1 1|4
Go'no Prov'l.		262551779
Notas.......	16964[illegible]0	
Oro de cambio: ley 30 Junio 73...	3000[illegible]	
Suc'l de Dolores		5122202 1
Deuda á convertir por ley 6 de Julio 1881....		476400
Rentas de Bonos Municipales á cobrar....		7977825
Diversos....	2206523 63	36182789
	55950386 19	1031565832 7 1|4

HABER

	Metálico	M'da cor'te
Por Gob. N'l. ley 25 Setiembre 76.	7314510 16	
Dicho.......	9256535 47	
Aguas corrientes y desagües..		50932451
B'co Hipotecario......	2195599 11	
Monte de Piedad....		5482079
Edificios.....		21970521 3
Bonos Municipales....		34892000
Fondos Públicos Provinciales...	19899250	6930000
Sucursales..		80170651 1
Letras y valores á cobrar.......	9186485 48	676300353 1
Varios deudores en gestion y mora......	3114378 55	109420396 7
Diversos....	470019 15	20535378 6
Exis'cia en metálico...	3830296 27	
Id en notas y m'da cor'te	353282	21923004 5 1|4
	55950386 19	1031565832 7 1|4

C. Casares, Presidente—*M. A. Cuyar*, Inspector—*B. Gayan*, Secretario.

Pensamientos

Sabe alguien si por ahí existe algun otro Stump?

Inmediatamente lo haré poner en libertad y lo acompañaré hasta su casa.

Juan Cárlos Gomez

—

El Dr. Cristhiany saldrá bien, ó por lo menos presentará unos cien escritos.

Luis V. Varela.

—

Y mis 100,000 fuertes?

Marechal.

—

Volavero...

Un umbservador.

—

Y yo, ¿qué papel juego en este asunto?

El procurador Rodriguez.

—

Forlet es un hombre; ó por lo menos una nariz.

Yo se los he de probar á los señores del Hospital Francés.

R. Valiente Noailles.

—

Todas son pruebas en esta vida. Yo las hago, tú las haces y aquel las hace.

Rodriguez.

—

El payaso del «Humberto I.» Rodriguez, acaba de pronunciar una verdad mas grande que la media naranja de la Catedral.

Yo.

TELEGRAMAS

Montevideo, Marzo de 1882.

El Coronel Sierra fué nombrado definitivamente, 2° gefe de la inspeccion general de armas y comandante Herrera y Obes, fiscal militar.

Monseñor Estrázulas y Lamas, aceptó el cargo de diplomático é ingresará á la Cámara en la próxima sesion.

Dice *La Nacion*, que la mision de Bauzá ha terminado y que aquel señor ocupará espectable posicion aquí.

No envíole noticias de Europa, porque las habrá recibido ya por vapor.

Penosa impresion causó aquí la muerte del poeta José Selgas, miembro de la academia española. *La Democracia*, publica hoy interesantes documentos tomados del relatorio extranjero del Brasil. Relaciónanse con la mision Magariños Cervantes y documentos de Latorre y Galeano, en que fundóse este diplomático para pedir internacion al ex-Dictador.

En la nota de Magariños al Ministro Pedro Lurg, decia: pongo en manos de V. E. las cartas originales que prueban concluyentemente los conatos revolucionarios del ex-Coronel Latorre que está abusando de la manera mas criminal del asilo que se le ha dispensado, reuniendo á su lado todos los jefes rebeldes. La autoridad constituida de su país termina solicitando el alojamiento de Latorre y compañeros de la frontera. Vieno despues una carta de Latorre dirigida al Comandante Varela. El ex-Dictador decia: el vejámen y degradacion porque está pasando nuestro pobre país, nos dice que no debemos mostrarnos por mas tiempo indiferentes á sus desgracias. Muchos amigos me han hablado para que nos precipitemos á una revuelta, pero yo no quiero hacerlo sin antes consultar los elementos con que pueda contar, cuando sea necesario.

Es preciso que vds. que están ahí, me digan si podríamos en un caso dado contar con algunos elementos de esa y hablasen ya algunos hombres de confianza para que estuvieran prontos al primer aviso.» Agregaba aun: «los supongo á vds. muy pobres, y á ser asi, para remediarse en algo venda mis caballos y reparta el producto entre vd., Vazquez y Ordoñez. El último cobre que yo pueda disponer lo compartiré gustoso con vds. que son mis verdaderos amigos—Venda mis caballos por lo que pueda, porque de cualquier modo quizás nos los roben cualquier dia ó hagan diabluras con ellos los que han mostrado tanto interés por poseerlos.

La carta de Galeano dirigida á Sandalio Gimenez, Nicasio Frias y otros gefes, incitábalos á la revolucion.

LOS HIJOS DE MARGARITA 13

Novela original

DE ANA VERDIER

nor de hacer á usted—repuso Enrique —Me quedo con el cuadro y mandaré por él esta noche ó mañana temprano.

Alicia se acercó vivamente á su padrastro al ver que palidecia y temblaba de emocion.

Luis estaba triste, casi sombrío.

—El cuadro quedará en mi poder hasta el dia en que disponga usted que se lo ceda para regalárselo á su novia—le dijo en voz baja el comandante.

Desarrugóse la frente del jóven, y dirigió á su amigo una mirada de gratitud.

Enrique abrió su cartera y presentó algunos billetes de Banco al anciano pintor.

—Aquí tiene V. los ocho mil reales, caballero; si me dá V. su permiso, volveré.

—Será para mí gran placer en estrechar su mano, comandante—respondió D. Julian—tengo pocos amigos y no debo rechazar á los que me depara...

—Su sobrino, Ernesto Robles, ¿no me da usted las gracias, tio?—esclamó alegremente nuestro amigo.

El anciano le tendió la mano, y estrechó despues las de Enrique y de Luis.

El comandante saludó respetuosamente á Alicia, y los tres jóvenes salieron juntos de la habitacion.

En cuanto estuvieron solos padre é hija, el anciano pintor oprimió con mano trémula los billetes de á mil reales cada uno, luego señaló el cuadro que ya no le pertenecia, y dijo con desfallecido acento:

—Ruégale al alma de tu madre que nos bendiga y nos perdone!.. yo juré que este cuadro no se separaría de mí... pero la miseria está en nuestra puerta... hija mia, no quiero verte sufrir!

Y cogiendo con ambas manos la cabeza de la niña, la cubrió de besos y lágrimas.

En aquel instante llamaron suavemente á la puerta.

Simona, que desde la pieza inmediata presenciaba aquella escena conmovedora, enjugó con su delantal sus ojos bañados en llanto y dijo al pasar junto á sus amos:

—Por Dios, señor, cálmense Vds... No han oido que han llamado?

El anciano separó suavemente á Alicia, y por un esfuerzo de voluntad, la niña logró dominar su emocion, acogiendo con amable sonrisa á una dama jóven y hermosa que se adelantó hácia ella y saludó con gracioso ademan.

—La señorita Alicia Villarrubia?—preguntó la dama.

—Soy yo, señora—respondió la jóven—en qué puedo servir á V.?

Obedeciendo á la invitacion de Alicia, la dama se sentó en el sofá.

—Señorita—dijo—tengo una hija á quien idolatro: no quiero que se separe de mí y necesito que se encargue de su educacion una persona que pueda ser mi amiga, casi mi hermana. Dentro de algunos dias saldremos de Madrid; viviré en una aldea, sin mas compañía que mi esposo, mi hija y la persona que he soñado para endulzar las horas de mi soledad. Quiere V. ser esa persona? ¿quiere V. encargarse de la educacion de mi hija?

—Señora...—murmuró Alicia aturdida y sin saber qué contestar.

—Usted no me conoce y hubiera debido empezar por decirle que soy amiga íntima de la baronesa del Campo. Ayer le digo que deseaba encontrar para mi hija una institutriz jóven, virtuosa y de esmerada educacion; ella me habló de V. y creo que acabaremos por entendernos.

Ofrezco á V. en mi casa el puesto de una amiga y seis mil reales anuales...

—Es demasiado, señora—dijo Alicia pasándose la mano por la frente como si creyera soñar.

—No, porque el perjuicio que causo á usted es grande, pues tendrá V. que consagrarse esclusivamente á mi hija y sepultarse en la soledad de una aldea. A la edad de usted es casi crueldad exijir semejante sacrificio, y debo V. de reflexionar antes de aceptar ó rechazar mi proposicion. No quiero que V. me conteste hoy; hé aquí mi tarjeta, dentro de tres dias espero verla en mi casa y me atrevo á contar con una contestacion favorable.

—Ah! señora.... mi gratitud....

La dama se puso en pié, estrechó la mano de la jóven, saludó á D. Julian y salió diciendo:

—Hasta dentro de tres dias.

Ya no se oia en la escalera el roce de su vestido de seda, y Alicia permanecia aun inmóvil.

La voz de su padre la llamó á la realidad de la situacion.

—Quién es esa señora?—preguntó con voz anhelante el anciano pintor.

Alicia miró la tarjeta que tenia en la mano.

—La marquesa de Monte Mayor—respondió—la hermana del amigo de mi primo!

A seguida corrió hácia don Julian, se sentó á sus piés y le dijo cogiéndole cariñosamente las manos:

—Padre, qué debo hacer?

—Aceptar la generosa oferta de la marquesa, hija mia.

—Y tú?

—Yo? (y la voz del pobre ciego tembló) con tal que seas dichosa, lo seré yo tambien.

—Quieres que me separe de tí?

—Es forzoso; la vida que llevas no puede prolongarse sin que se altere tu salud... Simona cuidará del pobre ciego, y tú nos mandarás de vez en cuando lo suficiente para que comamos un trozo de pan....

El anciano no pudo concluir; Alicia le rodeó el cuello con sus brazos y dijo entre alegre y ofendida.

—Y puedes créer que yo te abandonaré?

—Hija mia...

—Jamás! Afortunadamente puedo aceptar la generosa oferta de la marquesa sin tener que someternos á dolorosa separacion.

—Qué quieres decir?

—Que tú y Simona me acompañareis; buscaremos en la aldea de R... un cuarto con mucho sol y mucha luz; alquilaremos un jardincito donde puedas aspirar el perfume de las flores y el aire embalsamado de las noches de verano; no viviremos bajo el mismo techo pero te veré todos los dias, y eso bastará para que estemos contentos los dos.

Despues tomó la cartera en que D. Julian habia puesto los billetes de Banco del Comandante, y prosiguió alegremente:

—Hé aquí para los gastos del viaje y de instalacion, y ya que la Providencia se ha compadecido de nosotros, esperemos tranquilos y confiados el dia de la dicha completa.

—Es decir, el regreso de Luis—dijo sonriéndose el anciano.

Las megillas de la niña se tiñeron de carmin.

—Oh! padre mio!—murmuró—empie-

Villa Mercedes. 9.

En la loteria de San Luis jugada hoy obtuvo el número 5,801 el premio mayor de diez mil patacones.

Tambien fueron premiados los siguientes números:

2378	$f 500	6076	$f 200	8760	$f 200
10078	200	1614	200	3660	100
4149	100	5569	100	6309	100
7455	100	7711	100	8532	100

Cosas diversas

Próroga

Prevenimos á los que aún no han podido instalar los productos de su industria en el local de la Exposicion Continental que el plazo que hoy espira, ha sido prorogado hasta el Domingo próximo.

Para gozar de este riquisito será necesario apersonarse al Presidente del Club Industrial, hoy de 8 a. m. á 5 p. m. en el local del Club.

Será justicia

Una de las personas que mas han sufrido en el incedio de la calle Rivadavia, es nuestro honrado y laborioso amigo Alfredo Almeida—cuyo nombre olvidamos mencionar en la crónica que de ese siniestro hicimos anteriormente.

Muebles y hasta la ropa de uso mas precisa todo lo ha perdido Almeida quedando con su numerosa familia que es numerosa, como vulgarmente se dice, á la calle—esto consta en la nota pasada por el Comisario al Gefe de Policia—recabando las órdenes necesarias para ver si es posible aún salvar algo—lo que es dudoso.

Deseamos ardientemente que á Almeida se le ayude en todos los pasos que de con ese fin.

Es un hombre honrado y padre de muchos hijos pequeños.

Protesta

Varios escribanos de la Capital se han presentado al Juzgado Federal protestando contra la disposicion del Gobierno Nacional que estatuye los escribanos con sueldo, como Secretarios de los Juzgados, en reemplazo de los escribanos propietarios. Basan su protesta en que las escribanias de que han sido destituidos, son una propiedad particular y que no se les puede despojar de ellas, sin préviamente pagárseles su valor. En resúmen solicitan que les sean expropiadas las escribanias, si se quiere organizar el servicio de alguna manera distinta á lo que estaba.

Puentes

La Municipalidad de Junin ha dirijido una nota al Departamento de Ingenieros Civiles de la Provincia, pidiéndole comisione uno de sus miembros para que se traslade á aquel partido y visite algunos de los puentes de él, que se hallan en mal estado.

Tambien pide que sea formulado un presupuesto de las obras de refaccion que se necesiten.

Stella di Roma

Esta progresista sociedad, que debido á la decencia de sus miembros y á los contínuos esfuerzos que hace su activa Comision Directiva, figura hoy ventajosamente entre las asociaciones de su categoria; dá mañana á la noche un espléndido baile en sus suntuosos y bien dispuestos salones, con motivo de la bendicion del magnifico estandarte que enarbolará en adelante.

La fiesta promete ser espléndida, pues los preparativos que sabemos se han hecho responden á este fin.

Como siempre, nos complacemos en augurar á los nobles italianos un feliz resultado en todo lo que se proponen.

La fiesta empezará en el Politeama y concluirá en los salones de la sociedad.

Paz y trabajo

El vaporcito oriental de este nombre que debe figurar en la Exposicion, está ya en nuestro puerto y hoy debe ser izado desde el muelle de las Catalinas, para llevarlo desde alli al local de la Exposicion.

Telégrafos

El estado de las líneas telegráficas Nacionales en el dia de ayer, ha sido el siguiente:

Línea del Oeste funciona hasta Monteros, línea del Norte hasta Jujuy.

Las demas líneas funcionan bien en toda su estension.

En Misiones

El Ministerio del Interior va á espedir una resolucion de un momento á otro, aprobando el contrato celebrado por el Gobierno de Corrientes con los señores Fontenells y Ca., para una concesion de tierras en Misiones destinadas á la colonizacion. Esta resolucion se dicta con carácter general. Los contratos celebrados por Corrientes, antes de la federalizacion del territorio, serán pues, respetados por el Gobierno de la Nacion.

El Comisario Sufforn

Antiyer publicamos una denuncia contra un gendarme insolente que tiene su parada en la esquina Temple y San Martin.

En vez de pedir datos sobre nuestra denuncia, el Comisario Sufforn se ha borrado de la lista de nuestro diario.

Que lástima!

Causa? La denuncia.

El digno Prefecto de Policia, no dudamos tomará datos de esta.

El señor Sufforn recibirá gratis nuestro diario, en adelante.

Buque sospechoso

El Subdelegado de Marina de Paso de los Libres, ha comunicado á la Capitania General de Puertos, que el dia 6 del corriente apresó en aquella localidad un pailebot llamado «Carlitos», que carece completamente de papeles y que se cree sea contrabandista. Su patron dice, sinembargo, que el buque es de bandera brasilera y que sus papeles se hallan en Uruguayana. En vista de esto se le ha dado un plazo para su presentacion, dejándose el buque en detencion preventiva. Estos hechos son frecuentes en Paso de los Libres y son la mejor prueba del foco de contrabandos que es el Alto Uruguay.

Epidemia

En Patagones, se ha desarrollado la fiebre tifoidea con carácter epidémico.

Inmigrantes

Se ha presentado al Gobierno Nacional don Vicenzo Padroni proponiendo introducir al pais 200 familias piamonteses, en el término de 18 meses. Pide que se le den pasajes gratis desde Génova y se le abone un peso fuerte por cada individuo útil que traiga.

Como garantia de su compromiso ofrece depositar en el Banco Nacional 2000 pesos fuertes.

Prácticos

Han solicitado patente y diploma de prácticos de puerto, prévias las pruebas que se exijen por ley, los individuos, Antonio Garcia y Ceferino Vidal, examarineros de la Capitania General de Puertos.

Conferencia

El lúnes próximo debe reunirse en el despacho del Ministerio del Interior el doctor Irigoyen y la Comision nombrada por la Municipalidad para tratar la consolidacion de la deuda Municipal que asciende á la suma de 130,000,000 pesos m|c.

El Ministro, en la conferencia celebrada ayer, prometió á esa misma Comision consultar con el Presidente y el Ministro de Hacienda, las ideas que se habian cambiado.

Se trata de afectar al pago de esa deuda, el producido de la loteria, por medio de una nueva emision de bonos.

Oficina de incendios

Este es el nombre que tendrá la oficina que va á crearse en las Aguas Corrientes.

Esta oficina proveerá al cuerpo de Bomberos de todos los útiles para apagar incendios.

De Córdoba

El Jefe del Departamento de Ingenieros, señor Guillermo White, ha dirigido un telégrama al Ministerio del Interior, comunicando haber partido ayer de Córdoba con destino al Rosario y que mañana se hallará en esta ciudad.

Como se sabe, este señor andaba inspeccionando las obras de prolongacion del Ferro-carril Central del Norte, en los cuales se habia denunciado, se hacian negocios inmorales, De la visita practicada ha resultado que las tales denuncias eran completamente inciertas.

Las obras se hacen á todo costo y conforme á las instrucciones del Departamento.

Inspeccion

Por la Comandancia General de Armas se ha dispuesto que sean inspeccionados los equipos de las fuerzas que formarán en la parada del Miércoles próximo. Serán repuestos todos aquellos cuyo estado no sea bueno. Se trata de dar á esta parada la mayor lucídez posible.

Armada

Un telégrama del Rosario, recibido ayer en la Comandancia General de Marina, hace saber que la cañonera «República» y el vaporcito «Resguardo» siguieron ayer mismo su viaje con destino á esta ciudad,

De un momento á otro, pues, entrarán al puerto.

—Ayer terminó el pago de los sueldos correspondientes á Febrero, á los buques de la Armada.

—El vapor aviso «Vigilante» partió ayer para San Fernando, donde esperará órdenes.

—El vapor «Talita» entró ayer al puerto con procedencia del Tigre.

Resolcion de un contrato

La Municipalidad ha resuelto rescindir el contrato que tenia con el señor Roland, para el arrendamiento de local á los carruages en las plazas públicas.

Renuncias

El señor Daumas y el señor Martin han renunciado los puestos que ocupaban en la Comision Ejecutiva del Club Industrial.

Escribano

Ayer rindió examen para optar el título de Escribano ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, D. Lidoro C. Ponce, y fué aprobado en el acto.

DIVERSIONES

Teatro Nacional—Compañía Dramática Italiana del Cav. Oreste Cartocci, dirijida por la célebre artista señora Jacinta Pezzana. Viérnes 10 de Marzo de 1882, á las 8 1|2 en punto, 9ª funcion de abono—A pedido general, se pondrá en escena por segunda vez, el gran drama en 5 actos de A. Dumas (hijo)—La Dama de las Camelias.

Teatro Goldoni -- Domingo 12 de Marzo de 1883—Representacion extraordinaria — Se representará el drama histórico popular de' episodia de la Revolucion Italiana en 18??, titulado «La entrada de los Garibaldinos en Palermo» ó sea la caida de los Borbones de Napoles —Terminará el espectáculo con una brillantísima tragedia—Precios los de costumbre.

La Florida—Jardin Concierto— Sabado 11 de Marzo de 1882—Gran rebaja de precios, entrada general 15 pesos, niños 5 pesos—A las 8 1|2 en punto, gran concierto instrumental, direccion del maestro Rajneri—Domingo 12 gran concierto.

Teatro Alegria—Compañía dramática española dirigida por el primer actor Francisco Lopez Valois y en la que figura la eminente artista Tula Castro—Esta compañía, que con tanta aceptacion actuó en el mismo Coliseo la temporada última, avisa al público que dará comienzo á sus trabajos en los primeros dias del mes de Marzo próximo—Las obras que pondrá en escena serán de lo mas escogido del repertorio español, y entre ellas las últimamente representades en Madrid en la presente temporada—Se abre un abono por 15 funciones—Los precios de las localidades serán los mismos de la última temporada—Los señores que fueron abonados, tendrán reservadas sus mismas localidades hasta el dia 26 de Febrero en la Secretaria de este teatro—*La compañía.*

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente se llama á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Eugenio Cabrera, bien sea omo herederos ó bien como acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Ranchos Marzo 4 de 1882—*Leopoldo Casal*, Sustituto. 64 m8 a10

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Rufina Ledesma, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha se presenten en este Juzgado de Paz á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Arrecifes, Febrero 4 de 1882—*P. Landin.* 3? f7 m7

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor. don Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza a don José Fuentes Ortiz por el término de quince dias para que comparezca por ante el Juzgado de su señoria y por intermedio de la secretaria á cargo de don Ramon Miró á la que se halla adscripto el que firma á estar á derecho en los autos que contra él sigue el procurador don Angel C. Sagasta en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra de su aceptacion, valor de 27.500 pesos m|c. bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio—Buenos Aires, Marzo 4 de 1882.

63 m5 22 *Felipe A. Gonzalez.*

Por mandato del señor Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Aditardo Heredia, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Ana Portela y Viera; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano don R. Wright donde me encuentro adscripto, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 1º de 1882 —*Ricardo M. Wright*, Bolivar 21.

61 m2 a5

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Norberto Algañaras, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por su Juzgado y Oficina del Secretario don Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 27 de 1882—*Emilio del Valle.* 60 m1 a2

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial doctor don Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Cerron á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del señor don Estanislao Lopez á la que se halla adcripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Febrero 18 de 1882—*Federico Isla*—Cabildo.

51 f. 19 . m23.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Aditardo Heredia se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimien de doña Josefa Barroso de Uran á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del escribano don Luis Gurrello, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires 14 de 1882.

Emilio del Valle.

52 f. 25 m. 25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago J. Curran, fin de que ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano D. Estanislao Lopez, á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1882.

48 f17 m17 *Federico Isla*—Cabildo.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Uran y Josefa Ferreyra, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano don Luis Guerello á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1882—*Emilio del Valle.*

53 f27 m25

AVISOS OFICIALES

Ministerio de Gobierno

Se llama á licitacion para el dia miércoles 15 del corriente Marzo á las 2 p. m. en el despacho del Oficial Mayor, para la provision de raciones á los presos de la Cárcel del Departamento del Norte, de la del Centro y de la del Sud de la Provincia, durante el corriente año de 1882

Las propuestas se presentarán cerradas para cada una de las cárceles, y serán abiertas conjuntamente el dia de la licitacion, en presencia de los interesados.

Toda propuesta deberá ir acompañada de un certificado del Banco de la Provincia, de haber depositado en ese Establecimiento, á la órden del Gobierno, la cantidad de *diez mil pesos m|c* que el proponente perderá, si aceptada su propuesta, no hace efectivo el contrato,—cantidad que se le devolverá, concluida la licitacion,—y deberá sugetarse á las siguientes bases:

1a. La provision diaria se hará por el número de raciones que pida el alcaide principal, conforme al número de presos existentes, en las cantidades siguientes:

Por persona: 7 onzas galleta, 2 libras carne, 2 onzas de arroz, 1 onza de fariña, 1 onza de sal, 8 onzas porotos.

2a. El proponente presentará muestras de todos los articulos, que proponga con escepcion de la carne, debiendo estos alimentos ser sanos, eventos de picaduras y humedad y en buen estado.

3a. La provision mensual se hará en la forma siguiente:

Para la Carcel del Norte: 1500 velas de sebo, de molde; 2 tarros kerosene, 12 escobas, 12 mechas y 6 tubos.

Para la Sud: 5 tarros kerosene, 24 escobas, 24 mechas y 12 tubos.

Para la del Centro: 31 tarros de kerosene, 24 escobas, 40 mechas y 15 tubos.

4ª Cuando los articulos no reuniesen las condiciones requeridas, por no ser conformes á las muestras, el alcaide los deshechará; haciéndolos comprar por cuenta del proveedor ó su fiador, y constatando con peritos la mala condicion de los articulos.

5ª El contrato será á todo avento y sin que pueda alegarse el caso fortuito.

6.ª Aceptada una propuesta, el proponente presentará fiador á satisfaccion del Gobierno y depositará en el Banco de la Provincia á la órden del Gobierno y para responder al cumplimiento del contrato, la suma de *cincuenta mil ps. m|c.*

7.ª El pago se hará por mensualidades, prévia presentacion de la cuenta, justificada con los documentos de la entrega, los que deberán ser firmados por el Alcaide de la Cárcel respectiva y visados por el Juez de Paz y el escribano en lo Criminal; debiendo ademas adjuntarse una relacion de las altas y bajas ocurridas durante el mes con el conforme del Juez del Crimen.

8.ª El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente; el de rechazarlas todas ó el de rescindir el contrato, cuando á su juicio no se hubiere cumplido.

9.ª La falta de cumplimiento al contrato por el proponente que obtuviese la licitacion, será condenada con una multa de 1000 á 5000 pesos m|c. segun los casos, sin perjuicio de lo establecido en el art. 4.º—Buenos Ayres, Febrero 28 de 1882—*Cristian Demaria*, Oficial Mayor.

67 m8 15

Comisaria General de Guerra

LICITACION—El 1º de Abril próximo, á la 1 de tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Guera la licitacion pública por propuestas para el servidio ordinario de carruages y servicio fúnebre, ineluso féretros, en la forma siguiente:

Carruage para el servicio ordinario por hora, dentro y fuera del empedrado.

Cajon caoba con plomo primera clase.

Idem guindo ó nogal.

Coche fúnebre 1ª clase á 4 caballos enlutados

Id	id	2ª	id a 4	id	id
Id	id	1ª	id á 2	id	id
Id	id	2ª	id á 2	id	id
Id	id	3ª	id á 2	id	id

Id de duelo 1ª id

Id de acompañamiento 1ª clase

Id de id 2ª id

Cajon pino forrada con coco

Las propuestas se presentarán en papel sellado de pfts. 5 acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de pesos fuertes 1500.

El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado, prévio contrato al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones—Comisaria General de Guerra, Marzo 3 de 1882—*El Comisario General.* 66 m8 a1

OTRO

LICITACION

Para la provision de 13,250 camisas, 12 750 calzoncillos y 5,550 mantas de lana.

El 18 de Marzo entrante á la una de la tarde tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de estos articulos.

Las camisas y calzoncillos serán iguales en tela, corte, confeccion y tallas á la muestra de Comisaria.

Las mantas de lana color gris, é iguales asimismo á la muestra.

No se admitirán propuestas que alteren los tipos que sirven de muestra y base en esta licitacion, por ser ellas las aceptadas para la provision del Ejército.

Se desea que las entregas sean en el mas breve plazo, debiendo quedar definitivamente entregado el total de los articulos el 15 de Abril.

Las propuestas se harán en papel sellado de F. 5, acompañándose un certificado de depósito en el Banco Nacional del 5 p% del valor total cantidad que será doblada en garantia del fiel cumplimiento por la persona cuya propuesta sea aceptada.

Tomada razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciere, incurrirá en una multa de pesos fuertes 1000.

Igual multa, mas la pérdida del depósito incurre el que aceptada su propuesta, falte á las condiciones establecidas.

58 f28 18m

OTRO

LICITACION POR 6850 KEPIES PARA TROPA Y 100 DE ASPIRANTES

El 17 de Marzo entrante á la 1 de la tarde tendrá lugar en la Sub secretaria del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 6850 kepies, distribuidos en las siguientes formas:

Infanteria	1900
Caballeria	3320
Artilleria	1630
Aspirantes	100

Estos articulos serán iguales en forma, confeccion y tela á las muestras que se pondrán a disposicion de los interesados en esta Comisaria y no se aceptarán propuestas que los alteren.

Las entregas se harán en el menor plazo posible debiendo quedar entregada la totalidad el 15 de Abril próximo.

Las propuestas deberán haberse en papel sellado de pfts 5 y con las prescripciones de la ley debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito de 5 p% sobre el importe total de su propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuere aceptada en garantia de su cumplimiento.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podia desistir de ella, y si lo hiciere incurrirá en una multa de 1000 pfts. mas la pérdida del deposito, quedando en igual condicion la falta de cumplimiento de la entrega.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la entrega.

Comisaria General de Guera, Febrero 15 de 1882—*El Comisario General.*

55 f28 17m.

Ministerio de Guerra y Marina

Por cuanto el Honorable Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y C. de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de ley.

Art. 1º Acuérdase una medalla de honor al General, Gefes, Oficiales é individuos de tropa de linea como de G N. que formaron las divisiones espedicionarias contra los Indios del territorio del Sud de la República, en la campaña iniciada en ejecucion de la ley de 5 de Octubre de 1878 y terminada en Mayo de 1881.

Art. 2º La medalla llevará el siguiente grabado: en el anverso el Escudo Nacional rodeado de esta inscripcion «Campaña del Rio Negro y Patagonia 1878».

En el reverso: un Sol rodeado de esta leyenda:

«La Nacion al Ejercito del Sud 1881».

Art. 3º Se dará medalla de oro á los Gefes, de plata á los Oficiales y de cobre á la tropa.

Art. 4º La distribucion de las medallas tendrá lugar en acto público y solemne, en la Capital de la República y demas puntos donde se encuentren los cuerpos acreedores á ella, el dia 24 de Mayo de 1882 aniversario de la ocupacion definitiva del Rio Negro.

Art. 5º Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputarán a la misma.

Art 6º Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á 2 de Octubre de 1881.

J. B. Madero. *L. J. Quinteros.*
C. M. Saravia. *J. Alejo Ledesma.*
Se'rio del Se'do Se'rio de la C. D.

Por tanto, cúmplase, comuníquese, publíquese en el R. N.

130 n8 m24 ROCA
B. VICTORICA

REMATES

Emilio Galandio y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El MIERCOLES 22 de Marzo, en la misma propiedad, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de San Fernando, sobre el canal, cuya área de terreno consta de 76 1|2 vs. de frente por 165 vs. enangostando hácia el fondo hasta 63 vs. Linda por el N. O. con el canal de San Fernando, por el S. E. con la calle Rivadavia por el N. E. con don Cárlos Carabelli y doña Petrona Bustamante y por el S. O. con Bariano y calle proyectada en medio con don Manuel Maura. El edificio se compone de 12 piezas bajas y 4 altas, galpones, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6000 concedido sobre dicha propiedad á don Felipe Marana, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 5743 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 690 de anualidades, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pftes 6433.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pf. 257.

71 m9 22

Andrés Merea

BANCO HIPOTECARIO

El MIERCOLES 22 de Marzo, en la casa del Banco, á las 2 y media de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno de estancia con las poblaciones que contiene, ubicado en el partido de Mercedes á dos leguas al Este del pueblo, conocido el paraje por Arroyo de Balta. Dicho terreno está dividido en tres fracciones y consta la primera de tres mil varas de frente por 4600 id de fondo, lo que forma una superficie de 613 cuadras cuadradas, mas 7500 varas cuadradas. Linda por el N. E. y N. O. con Diaz de Vivar, por el S. E. con don Guillermo Rositer, y por el S. O. con doña Petrona y don Cornelio Diaz. La segunda fraccion que está unida á la anterior es un cuadrilátero irregular, compuesto de 964 metros al N. E., 702 metros al S. O., 516 mts. 50 cts. al N. O. y 866 mts. al S. E., lo que forma una superficie de 32 cuadras cuadradas, mas 7495 y 10 milésimos de otra, lindando por el N. O. y S. O. con don Nicolás Lovey y Cornelia Diaz, y la 3ª consta de 1500 varas de frente por 1800 varas de fondo, lo que forma una superficie de 120 cuadras cuadradas, lindando al N. O. con Justa Irrazabal, al S. E. con herederos de Toledo, y al S. O. con los herederos de Higueras S. Sanguinetti.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 15000 pfts. concedido sobre dicha propiedad á don Cárlos Pacheco, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 13.899 psf. segun la tabla de amortizacion serié A. Debe ademas 1681 psf. de anualidades atrasadas, multas, etc, etc. La base para la venta será de 15, 580 psf.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 1101 pfs.

70 m9 22

Nicandro Lorr

BANCO HIPOTECARIO

EL MIERCOLES 22 de Marzo, en la misma propiedad, á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de Moron calle 25 de Mayo, edificada en terreno compuesto de 10 vs. de frente por 50 de fondo con un martillo á su favor que atraviesa el fondo y sale su frente á la calle Uruguayana, el cual se compone de 15 1|2 vs. de frente al sur por 49 1|4 vs. de fondo—Linda la casa principal por el frente con la calle 25 de Mayo por el fondo con el citado martillo, Angel Silva, por la calle Uruguayana con Silva tambien etc., etc.

El edificio se compone de 6 piezas etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ps. fs. 1,000 concedido sobre dicha propiedad á doña Carolina Aranda de Torredo quién no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe ps. fs. 953 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 130 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base de la venta será de ps. fs. 1,069.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados ps. fuertes 67. 69 m9 22

Waldino Ponce

BANCO HIPOTECARIO

EL MIERCOLES 22 de Marzo, en la casa del Banco, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo Almirante Brown, á 5 cuadras al Este de la Estacion Adrogué, y su terreno se compone de 79 varas de frente por 130 varas de fondo, linda por el frente calle Seguí en medio; con don Estevan Adrogué, por el fondo tambien calle en medio con doña Francisca Bejarano, por al Este calle de la Rosa en medio con don Angel Ballate y don Pedro Bamele, y por el Oeste con doña Francisca Bejarano, 7 piezas etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1500 concedido sobre dicha propiedad á D. Cayetano Ituburu, quien no habiendo cumplido las condiciones baja las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 1400, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas pfts. 220 de anualidados atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta será de pfts. 1620.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 100.

74-m9 22

Manuel Marrasso

BANCO HIPOTECARIO

Miércoles 22 de Marzo, en la casa del Banco, á las 3 1|2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa calle Belgrano núm. 535 antes 389, compuesto su terreno de 8 3|4 varas frente por 70 varas fondo. El edificio se compone de 10 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2,000 concedido sobre dicha propiedad á doña Saturnina Sanchez de Valle, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 1,800 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 290 de anualidades atrasadas, multas etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 2090.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 200. 75 m9 22

Cárlos Casal y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El MIERCOLES 22 de Marzo, en la casa del Banco, á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno de Estancia con las poblaciones que contiene que son 2 quintas ubicadas en el Partido de Mercedes como á poco mas de 2 leguas del pueblo cuya área consta de 750 vs. de frente por 9000 vs. de fondo, lo que forma una superficie de 300 cuadras cuadradas. Linda por el E. con don Antonio Crúz, por el Oeste con doña Eustaquia Rodriguez, por el N. con herederos de Galeano y Gomez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito Hipotecario de pfts. 6000 concedido sobre dicha propiedad á don Cárlos Pacheco, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de Ley Orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 5598 segun la tabla de amortizacion séris A. Debe ademas 702 de anualidades atrasadas; multas, etc. etc.

La base para la venta, será de pesos fuertes 6300.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 402. 73 m9 22

Mateo Victorica

BANCO HIPOTECARIO

Espléndida renta—del gran Hotel 25 de Mayo 241, con frente tambien al Paseo de Julio, el Sábado 11 de Marzo en la misma propiedad, á las 2 de la tarde se procederá á la venta de este inmueble compuesto de una hermosa casa con 103 habitaciones la mayor parte amueblada, edificada en terreno de 25 varas de frente á 25 de Mayo, por 61 de fondo á Paseo de Julio.

Esta propiedad reune todas las comodidades para un gran Hotel, departamento para baños, gas, aguas corrientes, algibe, etc. etc.

Produce una renta de 30,000 pesos m|c. mensuales.

Esta propiedad se rematará bajo la base de 110,000 pfts. en cédulas de la série E. El comprador abonará al Banco el precio de venta entregando títulos hasta la cantidad señalada como base y el esceso sobre ésta en dinero.

Todo comprador tendrá derecho de que se le conceda una hipoteca por el 50 por ciento del precio de venta, salvo cualquier otro arreglo en que, respecto al mas ó menos del préstamo, pueda convenirse entre el Banco y el comprador.

El que adquiriese la propiedad dejará en seña 2000 pftes. en poder del martillero.

Las personas que se interesen pueden pasar por el Banco donde se le darán todas las esplicaciones y datos que requieran. 72-m9 11

AVISOS

BANCO HIPOTECARIO

CONTADURIA

Se previene á las personas que tienen Cédulas en Depósito en este Establecimiento, que los cupones correspondientes al año 1882 les serán entregados desde el 25 de Febrero en adelante.

JUAN F. DE LA BARRA,
Contador.

77 m10 16

Ama de leche

En la calle de Rivadavia 413, se ofrece una ama de leche primeriza, tiene buenas garantias sobre su conducta y salud. m9 11

'LOLA'

Es el nombre de una nueva clase de Galletita, fabricada por

M. S. Bagley y Ca.

y que llama la atencion por su delicadeza y grato sabor; la

"LOLA"...

Se encuentra en venta en los almacenes siguientes:

Artes y Temple	— Cuyo 360
Tacuari 375	— Chacabuco y Europa
Defensa y Europa	— San Martin 170
Cangallo 103	— Piedad, Reconquista
Defensa 51	— Rivadavia 220
Cuyo y Artes	— Maipú 220
Cangallo 400	— Tacuari 371
Defensa 173	— Defensa 104
Tacuari 620	— Esquina Lina y pla-
Victodia 1072	— (za Constitucion
San José de Flores,	Almacen del Pueblo
"	Rivadavia 112

En Quilmes, Almacen "La Figura"
Lomas de Zamora, almacen "La Figura"
y en todos los principales almacenes.
62 m7 12

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

AL PUBLICO

Se vende un armazon para almacen, calle Rivadavia esquina a San José.
68 m8 v10

LICITACION

Escuela Agrícola de Santa Catalina

Habiendo aceptado los planos presentados para la construccion del edificio destinado para Casa de Monta, se reciben propuestas hasta el miércoles 15 de Marzo próximo á las 2 de la tarde, para la construccion de las obras de albañileria, carpinteria, herreria y pinturas de todo el edificio.

Los planos, bases y condiciones estarán á la vista de los interesados en la Secretaria de la Comision, calle Moreno 152, todos los dias de las 11 hasta la 1 p. m. desde el Juéves 2 del próximo en adelante.

Lss propuestas deben hacerse por el total de la obra y se presentaran en pliego sellado, con fiador abonado, para ser abiertas en presencia de los interesados el dia y hora indicada.

La comision se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio creyere mas conveniente ó de rechazarlas todas.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1882
65 m8 15 *La Comision.*

ESTABLECIMIENTO MÉDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MÉDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion ó inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el oxono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este pais, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fonlaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

EL PROXIMO
Trànsito de Venùs
POR EL SOL
El 6 de Diciembre de 1882
POR
FRANCISCO LATZINA
Director de la Estadistica Nacional
CON LAMINA Y MAPA LITOGRAFIADO
PRECIO, 30 PESOS

Salió á luz el dia 15 de Febrero de 1882—Casa editora, L. Jacobsen y Ca. En venta en las principales librerias.
f17

ESCRIBANIA
DE
MANUEL GARAY

Por disposicion superior se ha trasladado á la Casa de Justicia, altos, número 93.

AVISO MUNICIPAL

Mesa de sepulturas
LICITACION

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que a continuacion se expresan, se presentar n en el término de treinta dias a deducir sus acciones por ser solicitadas en compra a perpetui a l, y por sesenta dias, a los últimos propietari s para que saquen los restos de propios ó es raň s que tubieren en esas sepulturas, pues no haciendolo, la Municip l dad sin mas tramite de acuerdo con lo pre cripto en el articulo 20 del Reglamento de Cementerios; procedera a tras adarlos a Osario General, debie do correr ambos términos a la par.

N. del R. Dto. 7890. La sepultura 12 número 5 de la seccion 5ª fué comprada por pon H. Chivalier en 11 de anero de 1866 por cinco años.

F. N. Dto. 7937. Las sepulturas 2ª y 2ª No. 35 de la seccion 6ª estan vencidas. La 2ª fué comrdap or don Luis Setuvai en 17 de Enero de 187, por cinco años. La 3ª lo fué por don Franc sco Mora en 1° de Diciembre de 1875 por cinco años.

Y. C. Dto. 7981. Las sepulturas 5 y 6 No. 1 de la seccion 19 e tan vencidas: la 5ª fué compr da por don Edmond Deuyer en 23 de Diciembre de 1868 por cinco años, la 6ª lo fué por don Juan Pluchos en 15 de Febrero de 1869 po cinco años.

L. D. Dto. 7353. La sepultura número 2 de a seccion 8 que se solicita esta vencida: fué comprada por doña Teresa Garcia Ponte en 15 de Nobiembre de 1875 p r cinco años.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1882.

J. Acevedo Belgrano.

39 f. 10 m. 10.

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en si misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriendose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 7 de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos,

LA SEÑORA CORPULENTA—¡Como haré para pasar!
LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:

"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:

"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:

"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879: "Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879: "Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El **Anti-gordura Allan** reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.

"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra Servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese se lo de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.

Demarchi, Parody y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 e10 perm.

DR. CRESPO
MEDICO CIRUJANO
FLORIDA 254
CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

MERCERIA
DE
Margarita Ressano y compañia
536—VICTORIA—536

Plegadora á máquina en toda clase de géneros, merceria etc. etc.
Especialidad de barraderas, golillas y bolados.

Merceria, Victoria 536
o28 m28 g

ESCRIBANIA
NACIONAL Y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher y A. C. Ponce
110—CALLE DE BOLIVAR—110
perm.

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIÚ
405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja, Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII-CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.
Miel de caña y de Abeja.
Vinos Argentinos y Españoles.
Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada, del Brasil y caracolillo, Chocolate del Pais, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Ñandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc

TODO A PRECIOS MODICOS
168 d1 perm.

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las Cédulas de las Séries A y B, con cupon de 31 de Marzo, han resultado rescatadas á la par las Cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

497	791	1436	1976	2345	3778	4660	6435
572	1151	1594	2112	2734	3951	4902	—
603	1253	1752	2157	2825	4086	5376	—
683	1293	1771	2226	2435	4117	5774	—
782	1425	1930	2242	2624	4546	6307	—

Série A de 400 pesos fuertes

190	5959	10253	15263	23752	29648	37135	41501
345	6244	10310	16260	24151	30088	37199	41578
913	6375	10729	16424	24344	30260	37776	41829
1111	6405	10799	16875	24835	30309	38239	42212
1287	6597	10895	16938	24914	30438	38296	42687
1311	6852	10911	17369	24926	30515	38846	42848
2036	7066	11047	17370	25059	30807	39559	42923
3191	7085	11135	17601	25786	31534	40136	43018
3291	7261	11192	17612	25816	31938	30173	43133
3712	7428	11392	18417	25820	32176	40176	43430
3903	7686	11481	19674	25887	32988	40181	43716
3911	7834	11843	19716	25996	33119	40214	43782
4250	7878	11859	19748	26202	33243	40266	43794
4368	8183	12056	19787	26362	33531	40276	43862
4744	8972	12313	19839	26585	34393	40395	43916
4920	8975	12567	19889	27012	35215	40530	44256
4949	9122	13003	20461	27159	35935	40577	44342
4978	9255	13172	20511	27305	35962	40633	44413
5159	9314	13727	20826	27576	36043	40689	44518
5430	9701	13808	21120	27694	36169	40707	44544
5613	9708	14083	21320	28391	36172	40798	44765
5614	9918	14640	21545	28852	26235	40883	44954
5671	10040	15157	21670	28931	36677	41039	45050
5703	10107	15220	22936	29425	36717	41174	45508

Série A de 200 pesos fuertes

61	1064	1350	1866	3123	4036	4723
857	1088	1535	2283	3337	4443	5895
878	1231	1862	3074	3904	4602	6321

Série A de 100 pesos fuertes

27	1196	3812	5364	6649	7675	8028	8900
84	2826	4101	5648	6850	7742	8345	8995
762	2931	4324	6414	7394	7844	8115	—

Série A de 50 pesos fuertes

261	760	1252	2221	2627	3146	3485
667	912	1465	2447	2755	3424	3551
681	1050	1725	2452	2889	3442	3764

Série B de 100 pesos fuertes

3	43	103	130	181	225	269
10	82	113	154	201	251	280
35	93	124	184	209	263	—

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1.° del próximo Abril para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, lo mismo que los que retengan las

Cédulas rescatadas en sorteos anteriores

que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

216	1356	2032	3326	6286
568	1507	2083	4391	6569

Série A de 400 pesos fuertes

158	5825	14976	18731	23873	32825	38018	43566
243	6268	15013	19373	24694	33006	38301	44356
644	6820	15017	19784	26010	33377	38323	44642
1302	9101	15147	20221	29262	33380	40101	44964
1319	9801	16075	20317	30144	33543	41346	—
1503	11497	16702	21863	31706	35224	41600	—
2393	12001	17197	23780	31642	35777	43149	—
4851	14895	18523	23851	[illegible]	36064	43129	—

Série A de 200 pesos fuertes

341	5242	5935	6299
3211	5923	6100	—

Série A de 100 pesos fuertes

8	893	1395	1746	4854	5123	6179	8956
35	931	1542	2556	5117	5326	6631	—
881	961	1726	3142	5118	5475	7839	—

Série A de 50 pesos fuertes

72	605	710	1620	2031	2312
191	607	932	1887	2221	3287

Série B de 400 pesos fuertes

238	240	841

Série C de 400 pesos fuertes

231	516	641	1177
451	531	92	—

Série C de 100 pesos fuertes

9	34	396

Série D de 400 pesos fuertes

15	308	416

Buenos Aires, Febrero 16 de 1882.

J. M. LA FUENTE
Secretario.

76—m9 31

INSTITUTO MÉDICO
HIDROTERAPICO
Piedad 630

HIDROTERAPIA: Tratamiento por el agua de las enfermedades crónicas y constitucionales ó aquellas que reconocen un estado de debilidad: *anémia, clorosis, escrófula, tuberculosis, tisis pulmonar, bronquitis crónicas, neuralgias, afecciones del estómago y del hígado, enfermedades cerebrales y del sistema nervioso.*

CAMARA DE JOURDANET, AIRE COMPRIMIDO. Tratamiento del asma y del catarro crónico, de las vias respiratorias.

ELECTRICIDAD—Tratamiento de las *paralisis, neuralgias y reumatismos.*

INHALACIONES con el aparato de *Richardson*, de *oxigeno, osono* y sustancias balsámicas—Enfermedades del pulmon.

PULVERIZADORES: Aguas minerales naturales; enfermedades de la garganta.

APARATO y MÉTODO del doctor *L. Sayre*—Tratamiento de las enfermedades de la *columna vertebral*, como ser: el *Mal de Pott* y las *gibosidades*, anteriores, posteriores y laterales.

BAÑO TURCO ROMANO: Sudacion por el aire caliente, temperatura 60° centigrados, 50°, 40° comasaje, ducha y piscina — Tratamiento del *reumatismo, gota, obesidad y afecciones catarrales.*

BAÑOS MINERALES Sulfurosos, mercuriales, alcelinos, iodo, etc.—Tratamiento de las enfermedades de la piel: *sifilíticas, herpéticas, etc.*

NOTA—Las señoras tienen los mismos tratamientos independientemente.

Médico Director A. LACROZE — *Administrador* L. CHAVES.
1 e3 perm

SIRVIENTA

Se necesita una en la calle de Córdoba núm. 243.

VINO DE NARANJA

EL MEJOR REFRESCO—Es una copa de vino de naranja en un vaso de agua. Pidase en todas las confiterias.

EL MEJOR TÓNICO—Es una copa de vino de naranja puro, tomado una hora antes que la comida. Pidase en todas las confiterias.

EL NECTAR MAS DELICADO—Es el vino de naranja. Pidase en todas las confiterias.

CONTRA LOS NERVIOS—No hay como una copita de vino de naranja. Pidase en todas las confiterias.

LA INAPETENCIA—Desaparece tomando una copa de vino de naranja. Pidase en todas las confiterias.

LAS SEÑORAS—De salud delicada deben tomar todos los dias una copita de vino de naranja

Venta por botellas y cajones
53—*General Lavalle*—53
E 3—f15 g

E. ALMANZA
y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

160,000
VARAS CAMBRAY DE HILO
Con flores de colores
COLOR FIRME — GARANTIDO
DIBUJO DE MODA
A tres pesos vara
Esta verdadera ocasion se encuentra
A LA CIUDAD DE LONDRES
38—Perú—38
Entre Rivadavia y Victoria
68 e 115

Exposicion Continental

COMISION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Comision nombrada por el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, para representar y correr con todo lo concerniente á la Provincia en la Exposicion Continental, que se abrirá en esta Capital el dia 15 de Marzo, — avisa á todos los industriales, hacendados, agricultores, artistas, coleccionistas, y expositores en general de la Provincia, que piensen concurrir con sus obras, productos ó artículos á la mencionada Exposicion, que pueden dirigirse para salvar cualquier dificultad que al respecto tengan, á esta Comision, la que tiene su local calle Alsina núm. 321; advirtiendo al mismo tiempo que ella ha sido ampliamente facultada por el Gobierno para contribuir de todas maneras al mejor éxito de la empresa que se le ha encomendado.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1881.

CÁRLOS URIOSTE,
Presidente.
Tomás Ambrosetti,
Secretario.

435 m15 g

Aviso à las Señoras

Sederias blancas para casamiento—Gró blanco vára 30, 32, 35, 38, 40, 44, 45, 46, 18, 50, 55, ó 65, 70, 75, 80, 90, 100, 120 y 150 pesos vara.

Damasse y broché blanco—Para vestidos y guarniciones á 35, 40, 45, 50, hasta 120 pesos vara.

Rasos blancos—Desde 15, 18, 20, hasta 120 pesos vara.

Moiré blanco—A 45, 50, 60, 120 y 150 pesos vara.

Tul blanco—Liso, para velos, desde una hasta tres varas de ancho.

Velos blancos—Bordados, tamaños grandes, hay desde 60 hasta 500 pesos uno.

Coronas de azahar—Gustos los mas nuevos, esclusivas «A la Ciudad de Lóndres», hay desde 35 hasta 600 m|c.

Flores y guias de azahar—Para adornos de vestidos; en este género tenemos un surtido completo.

La casa se encarga de confeccionar á medida vestidos de novias en 24 horas.

A LA CIUDAD DE LONDRES
38—PERU—38

Se alquila

En la calle Buen Orden 549 una sala espaciosa y dos habitaciones mas en el segundo patio. Tiene algibe, pozo, cocina y demas oficinas precisas. Para tratar, en los altos de la misma casa.

RASOS

Sederias,
Raso blanco,
Raso de todos colores,
CLASES Y ANCHOS
Desde 15 la vara hasta 90 pesos
Se ha recibido un surtido completo
Á LA CIUDAD DE LONDRES
38 Perú 38
Entre Rivadavia y Victoria
6 e8|28

PELUQUERIA
DEL
PASAJE
29—Calle de Victoria—29

Espléndido surtido de Perfumeria
GRAN REBAJA DE PRECIOS
Ver para créer!

He aquí los precios sin competencia de los artículos de perfumeria:

Agua dentrifica del Dr. Pierre, 4 modelos, el frasco á 70, 38 $	25	18	
» id de E. Blot, 2 id	25	18	
» de quinina «Pinaud»	25	12	
» de rosas «Pinaud»	14		
» de toilette «Lubin» á 50	32	20	
» id l'opoponax, Pinaud	40	22	
» de Barcelona	15		
» de Lavande, Pinaud	12		
» id id Coudray	15		
» id de las Indias, Monpelas	15		
» Divina, Coudray	14		
» Florida, Lanman y Kemp	15		
» de Fleurs de Lys	20		
» de Colonia *ambrée*, Guerlain 2 modelos	80	45	
» id id	50	30	
» id Atkinson, 50	25	18	
» id Pinaud	20	12	
» id id garrafas de cristal, varios tamaños (segun tamaño)			
» de Colonia, Juan M. Farina	12		
» id id botellas	35		
» vegetal, moosrose, Legrand	20		
» Toilette *ambrée*, id	25		
» id id id	22		
» id Nieve	25		
Aceite de la Sociedad	10		
» Lubin frasco grande y chico	28	18	
» Oriza, Legrand	14		
» Medullino, Pinaud	20		
» Imperial Roller Gallet	14		
Brillantina Pinaud	15		
Cold Cream Lubin, tarro de porcelana	22		
» id id de cristal	20		
» id Pinaud	12		
Crema de almendra, Pinaud	15		
» Emperatriz, Ch. Fay	18		
Cosmético, Pinaud	15	8	5
» Lubin	18	10	
Extracto Pluie de paradis, Pinaud	22		
» Oriza, Legraud	20		
» id Lubin	20		
» id Guerlain, caja	5		
» id id estucho	45		
» Piesse y Lubin	12		
» Atkinson, grande y chico	28	15	
» violette de Parme, Pinaud	25	20	
» Exposicion de Viena y de Paris, id	25		
Jabon Lubin	18		
» á l'Opoponax, Pinaud	18		
» á l'Ixora Bréol id	15		
» de alquitran id	8		
» Monsto id	6		
» Oriza, Legrand	20		
» Foin coupé, Violet	15		
» Pompadour, id	16		
» Thridace, id	10		
» Laitifleur, Mompelas	10		
» Laitue et glycerine	9		
» Glycerine, Gellé fréres	14		
» id Poger y Gallet	8	5	
» id W. Rieger	14	5	
» de almendra amarga, id	5		
» République, Vaissier fréres	8		
» Princes du Brésil, id	8		
» Sarah Bernhardt, id	8		
» Préférable, id	8		
» Malve, id	5		
» Afrecho, Mompelas	8		
» Miel, Roger y Gallet	5		
Nigritina vegetal, Gellé fréres	40		
Odontalina	25		
Orizalina, Legrand	45	35	
Pastillas, Lubin	30		
» comunes	8		
Pasta glycerina, Gellé fréres	15		
Polvo de coral del Dr. Pierre, 2 modelos	25	15	
» de carbon, Pinaud	7		
» de oriza, Legrand	12		
» de arroz, Ch. Fay, estuche	15		
» id Pinaud	8	5	
» de violeta, Legrand	5		
» de arroz, Gellé fréres, dos modelos	8	5	
» de arroz á l'Ixora, Pinaud	20	12	
» id á l'Opoponax, id	12		
» id Marquesa, Gautier	10		
» id Ladvocat	8		
Pomada Lubin, tarro de porcelana	25		
» id id de cristal	20		
» de avestruz, Gautier	12		
Rhum y Quinina, Roger y Gallet	20	12	
Stilboide, Guerlain	32		
Tintura inglesa, Desnous	40		
» Berger	45		
Tónico Oriental	10		
Vetiver des Indes, Guerlain	12		
Vinagre á l'Ixora, Pinaud	12		
» de Toilette, Bully	22	12	
Velutina, Ch. Fay	25	20	

SEDERIAS

Groes negros, clase garantida al uso, 3000 piezas á pesos 20, 22, 25, 28, 30, 32, 15, 38, 40, hasta 140 la vara.

Este surtido desafia toda clase de competencia y se encuentra únicamente—

A la ciudad de Londres
38—PERU—38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

CONFITERIA LAMARQUE

HELADOS A TODAS HORAS
Del dia y de la noche

MASAS SIEMPRE FRESCAS
Especialidad en Bombones

Esplèndido surtido de licores finos
ELEGANCIA y BUEN TRATO

PRECIOS MÓDICOS

Adolfo Lamarque y Ca
SUIPACHA
y General Lavalle
BUENOS AIRES

ARTICULOS DE FANTASIA
De primera calidad

CARAMELOS DE CHOCOLATE
De crema, limon, etc. etc.

Cervezas, Fuentes y Ramilletes
RONTITUD y ESMERO

PRECIOS MÓDICOS

CONFITERIA LAMARQUE
ESQUINA SUIPACHA y GENERAL LAVALLE

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS
62--Calle de la Florida--63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos
DENTISTAS
AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63--Calle de la Florida--63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

AVISO OFICIAL

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

VENTA EN REMATE

DE LA

SECCION 12ª

Se avisa al público que en los dias 11, 12 y 13 de Mayo del corriente año, se procederá á la venta en remate público de los terrenos que componen la Seccion 12ª. Esta se halla dividida en 239 lotes de mil hectáreas cada uno con escepcion de los que se detallan á continuacion:

NÚMEROS	SUPERFICIE hectáreas	áreas	centiáreas	NÚMEROS	SUPERFICIE hectáreas	areas	centiáreas
238	1008	31	13	19	768	30	
239	1122	22	11	18	873	32	—
235	1493	90	01	33	823	65	—
234	1731	89	51	60	1203	30	—
232	1281	03	76	61	599	94	—
233	1083	59	73	67	664	25	—
221	1085	89	04	62	1065	41	72
219	1483	94	41	91	1078	—	—
220	1127	10	68	66	898	95	—
202	1370	87	66	63	1153	05	—
200	1208	72	17	41	1183	89	89
201	928	94	89	39	762	45	—
177	1249	20	93	40	620	85	—
176	591	54	92	17	654	37	75
98	832	39	48	64	771	75	—
20	619	95	—	65	1155	57	—
36	1033	33	—	175	944	22	—
43	899	70	—	148	918	66	—
58	757	95	—	147	953	10	—
71	878	85	—	120	957	69	—
86	993	15	—	119	961	98	—
87	1006	85	—	92	960	42	—
70	1121	15	—	75	993	33	—
59 y 42	988	50	—	14	977	72	—
37	677	37	—	90	705	00	—

Los lotes números 237 228 227 212 211 162 161 134 133 106 105 79 78 51 50 29 28 1 tienen cada uno la superficie de 612 hectáreas 80 áreas.

La base de venta será de pesos 20 mjc. la hectárea.

Será puesto en remate todo por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta 30 lotes contíguos por el precio en que se le hubiere adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fueran pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquiera época se quisiera hacer entrega de los plazos no vencidos, se rebajará el interés de 6 p% anual sobre dichos vencimientos.

La mensura deberá abonarse á razon de un peso la hectárea.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y demás datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina 47 f15 13 mayo

PROCESO SZEMEREDY

ASESINATO DE CAROLINA METZ

Defensa del abogado

DOCTOR DAMASO CENTENO

Un folleto bien impreso se encuentra en venta al precio de DIEZ pesos mjc. en la imprenta de EL DEMÓCRATA

143--Perú--143

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 25	5 30	7 40	9 1
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	40	7 50	9 2
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	45	7 55	9 2
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	50	8	9 3
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	55	8 05 x	9 3
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 30 x	2 05	3 40	4 55		8 10	9 4
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	10	8 20	9 5
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	15	8 25	9 5
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 25	1	2 35	4 10 x	5 30 x	30 x	8 40	10 1
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	45	8 55 x	10 2
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 3
Moreno	6 30	8 35	11		35		4 50 x	6 05	10	9 15	10 4
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 59 x				
Olivera	8 x						6 0				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 5						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 5										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						3	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 20						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	3 35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 20	3 10	4 35	5 50	6 50	8	9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	x	7		9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	12 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 5
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		9 5
11 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 25	10
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 05	5 15	6 30	7 30	8 35	10 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 05
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	5 05
Parque	9 55	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Azcuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REG'SOS 20
San Antonio	3 35
Azcuénaga	4 5
Lujan, llegada	5 3
Lujan, salida	5 2
Parque	8 2

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta Liniers ó Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers ó Ituzaingó.

31s f11

TIENDA

A LA

CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica: Peru 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

AÑO 1882 AÑO 1882

SEMANA SANTA

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la SEMANA SANTA, serán puestos en venta el Miércoles 1° de Marzo, Juéves 2, Viérnes 3, Sabado 4 y dias siguientes.

Los surtidos que ponemos en venta se componen de Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niñas, vestidos de gró negro con lindisimos adornos de Raso liso y labrado, vestidos de Raso Merveilleux y Brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, raso labrado y adornados con las guarniciones las mas en voga, Gorras y Sombreros, gustos esquisitos—Sederias negras, de colores, blancas, labradas y de fantasia para guarniciones—Géneros para vestidos de mil y una clases distintas—Mantillas Españolas negras y blancas—Artículos de toilette, ropa blanca, parures, moños; fichus, boneteria, Merceria, perfumeria, guantes, corsés, guarniciones, etc. etc. etc.

TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

32, 34 -- PERU -- 36, 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 mlc. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, mte. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no-comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 1 1|2 p%.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos: y Suiza en 20 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Agosto 15 de 8811

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se Venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mle. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual, ... tamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE,
Gerente.
J. A. Bergeire.
Secretario

347 el perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata

93--CALLE PIEDAD—93

Capital efectivo........................	$f.	1 500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882..............	»	270,109 41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p%	anual.
A plazo fijo de 30 dias............	4 p%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias..........	5 p%	id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1|2 p%	anual
A plazo fijo de 30 dias..........	2 p%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias......	3 p%	id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p% anuall
Descuento de letras y pagarés...	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Bueno Aires, 14 de Agosto de 1881.

S. Polinini,
Gerente

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando á depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

31 perm. J. M. LAFUENTE, Secretario.

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales

(A ¡VAPOR)

NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor COSMOS; *los Juéves,* RIO DE LA PLATA; *los Sábados, vapor* JUPITER.

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Mártes, vapor JÚPITER; *los Juéves, vapor* COSMOS; *los Domingos, vapor* RIO DE LA PLATA.

Durante la Exposicion, temporada de baños y corrida de toros en Montevideo, se establece en la travesia el vapor

VILLA DEL SALTO

Salida de **Buenos Aires**—*Miércoles y Viérnes.*

Salida de **Montevideo**—*Domingo, Mártes y Juéves.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 1? del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.

Agencia: Reconquista 143 y 145

702 jl. 24 por m.

Administracion de Mensagerias

DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 34, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Carmen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolas, Rosario, Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires á Pergamino y vice-versa se hace en un solo dia. 100 jul 9 perm.